

AVALA 4 NUEVAS SECRETARÍAS

#CONGRESOCAPITALINO

APROBARON REFORMAS JEFE DE GOBIERNO DE EN MATERIA DE DEPORTES, ORDENAMIENTO, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL

POR CINTHYA STETTIN

E

l Congreso capitalino aprobó dos iniciativas referentes a la extinción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), así como la creación de cuatro nuevas secretarías.

Con este aval a las propuestas enviadas por el jefe de Gobierno, Martí Batres, los legisladores locales dejan listo el terreno para la administración capitalina que encabezará Clara Brugada desde el 5 de octubre.

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, Daniela Álvarez refirió que para garantizar el abasto de agua se reformó el artículo 16 de la Constitución local, en el que se cambia la naturaleza jurídica de Sacmex "para que pudiera adherirse a la nueva Secretaría de Gestión Integral del Agua".

Asimismo, el pleno avaló la creación de nuevas dependencias, para lo cual se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión de Administración Pública, Elizabeth Mateos, expresó que esto tiene como propósi-

to fortalecer la administración pública y garantizar derechos esenciales para la ciudadanía.

Destacó que la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana va a establecer mecanismos para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios públicos, y otras políticas públicas;

la de Gestión Integral del Agua emitirá normativa en materia de aguas de jurisdicción de la ciudad y alcaldías; la de Vivienda planeará el diseño, la elaboración, la promoción, la ejecución, la supervisión y la evaluación de la política y los programas de vivienda aplicables; y la de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana atrae funciones ligadas a asuntos metropolitanos y medios publicitarios.

Se aprobaron cuatro reformas más enviadas por Batres: apoyo vitalicio para atletas paralímpicos que obtengan medalla y elevar penas por quebrantamiento de sellos en construcciones y sancionar la venta de alcohol en vía pública.

También la que limita y controla la oferta de alojamiento turístico eventual a través de plataformas digitales; y que la que permite rentar inmuebles,

producto del proceso de redensificación tras el sismo de 2017, y que pertenecen al gobierno capitalino, podrán ser rentados para evitar que se desgasten. [i](#)

65

VOTOS A FAVOR DE LAS REFORMAS A SECRETARÍAS.



HONRAN A JÓVENES DEL 68

1

• Ayer también se realizó la sesión solemne por el 2 de octubre.

2

• Reafirmaron el compromiso con la libertad de manifestación.

3

• Afirmaron que el 68 fue punto de partida para la democratización.

NUEVAS SANCIONES

3,200

PESOS, MULTA POR VENTA DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA.

36

HRS. DE ARRESTO O LABOR COMUNITARIA.





FOTO: ESPECIAL

- **RELEVO.** Las nuevas dependencias dejan listo el terreno para la administración de Clara Brugada.

